

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I
(Autorizado por resolución N° 325 del 10 de junio de 2011)

Santiago, 6 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la "Administradora"), sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el "Fondo"), vengo en comunicar a usted que en sesión de directorio de la Administradora celebrada el 6 de agosto de 2018, se acordó rectificar la citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes para el día lunes 20 de agosto de 2018, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, comuna de Las Condes, Santiago.

En ese sentido, acordó rectificar el punto c) relativo a las materias de citación reemplazando donde dice 2.2.3 por 2.3.3, quedando definitivamente el punto c) de la siguiente manera:

c. En la Política de Liquidez y Endeudamiento, modificar el artículo 2.3.3.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

(Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011)

Santiago, 3 de agosto de 2018

Ref.: CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Estimado aportante:

Comunicamos a usted que por acuerdo del directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") adoptado en sesión de directorio del 03 de agosto de 2018, y en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), se ha decidido citar a los señores aportantes del FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I (el "Fondo") a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse el día lunes 20 de agosto de 2018, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, comuna de Las Condes, Santiago (la "Asamblea").

Las materias a tratar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes serán las siguientes:

1. Modificar el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. En la Política de Inversión, aclarar que el objeto principal del Fondo es invertir en bienes raíces nacionales para renta y eliminar el artículo 2.2.3 (b) con el objeto de eliminar la posibilidad de que el Fondo invierta directamente sus recursos en mutuos hipotecarios endosables.
 - b. En la Política de Inversión y en las Normas sobre Conflicto de Interés, realizar las modificaciones que sean necesarias con el objeto de sujetar la política de inversión del Fondo y sus normas sobre resolución de conflictos de interés, a las exigencias, limitaciones y restricciones que contemple la regulación aplicable a los fondos de pensiones en Chile, de manera tal que el Fondo cumpla con las condiciones y exigencias legales y reglamentarias que le permitan a los fondos de pensiones mantener inversiones en cuotas del Fondo.
 - c. En la Política de Liquidez y Endeudamiento, modificar el artículo 2.2.3

- d. En las Normas de Gobierno Corporativo, eliminar el artículo 7.1.6 para reflejar que en caso de sustitución de la administradora por causas no imputables a ésta o en caso de disolución anticipada del Fondo por causas no imputables a la Administradora, no corresponderá pago de indemnización alguna a la Administradora.
 - e. Las demás modificaciones que sean necesarias para ajustar el texto del Reglamento Interno y la enumeración de sus artículos en atención a las modificaciones antes referidas.
2. Adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Se comunica a los señores aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley, tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Por su parte, un borrador de los cambios propuestos al Reglamento Interno se pondrá a disposición de los aportantes en la página web de la sociedad administradora, con anterioridad a la celebración de la asamblea.

Para el caso que usted no pudiera concurrir personalmente, se adjunta carta poder que agradeceré devolver llenada y firmada.

Atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

CARTA – PODER
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I
Fondo de Inversión No Rescatable
Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011

IDENTIFICACION DEL APORTANTE: _____

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: _____

CARTA PODER:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don _____, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I** (el "Fondo"), a celebrarse el día lunes 20 de agosto de 2018, a las 09:30 horas, en las oficinas de la sociedad administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, o en la que se celebre en reemplazo si no pudiere efectuarse por falta de quórum, o por defectos en su convocatoria (en adelante las "Asamblea").

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado anteriormente o la persona en quien libremente delegue, podrá hacer uso en la Asamblea de todos los derechos que de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su reglamento y el Reglamento Interno del Fondo me corresponden en mi carácter de aportante.

El presente poder se otorga por el total de las cuotas que tenga el suscrito inscritas en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del apoderado designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Asamblea.

Declaro conocer que la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar y hora de inicio de dichas reuniones, respectivamente, y que en consecuencia este poder no tendrá valor si se presenta con posterioridad a dicha calificación.

FIRMA APORTANTE O REPRESENTANTE(S):

Identificación de (el/los) representante(s): _____

Identificación del aportante: _____